



INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Resolución General 1/2019

RESOG-2019-1-APN-IGJ#MJ

Ciudad de Buenos Aires, 18/07/2019

VISTO, la Ley 22.315 y Resolución General IGJ N° 7/2015 y

CONSIDERANDO:

Que por razones de distinta naturaleza, se dispuso la mudanza del Departamento Control Federal de Ahorro dependiente de la Dirección de Sociedades Comerciales a la sede que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación posee en Avenida España 2591, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que para materializar el traslado de dicho departamento se entiende como razonable establecer una feria desde el día 22 de julio hasta el 2 de agosto de 2019 inclusive.

Que atento lo expuesto, resulta necesario para la optimización de las funciones a cargo de dicho Departamento, adoptar previsiones relativas a la atención al público y de recepción de trámites a fin de compatibilizarlas con la disponibilidad de los recursos humanos y la situación de excepción que aquí se prevé.

Que la presente se dicta de conformidad con las facultades conferidas por los artículos 20 y 21 de la Ley N 22.315.

Por ello,

EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dispónese Feria por el período comprendido del 22 de julio al 2 de agosto de 2019 para el DEPARTAMENTO DE CONTROL FEDERAL DE AHORRO dependiente de la DIRECCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES de esta INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.

ARTÍCULO 2°: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, se mantendrá la atención al público, y en el supuesto de que el caso lo amerite, podrá disponerse toda medida propia relativa a la fiscalización y/o denuncia que requiera la tramitación urgente durante la feria dispuesta.

ARTÍCULO 3°: Instrúyese a la DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA a fin de comunicar lo dispuesto en la presente a las Direcciones, Departamentos, Áreas y Oficinas del Organismo y a los Entes de Cooperación.



ARTÍCULO 4º: Regístrese como Resolución General. Comuníquese, publíquese. Dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL. Cumplido, archívese. Sergio Ruben Brodsky

e. 19/07/2019 N° 52352/19 v. 19/07/2019

Fecha de publicación 19/07/2019

